



En la ciudad de Paute, cantón Paute, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los treinta días del mes de Octubre del dos mil nueve, ante mi Doctor Hernán Martínez Bustamante, Notario Público Segundo del cantón Paute, comparecen por una parte los señores: MYRIAN MORENO LOPEZ, por sus propios derechos, casada, pero con disolución de la sociedad conyugal, los cónyuges señores JUAN CARLOS CRESPO MORENO Y ANA MARIA TORRES CORDERO, IRINA CRESPO MORENO, casada pero con capitulaciones matrimoniales, NATHALIE CRESPO MORENO, por sus propios derechos, casada, pero con disolución de la sociedad conyugal y de otra parte el doctor RAFAEL CORRAL GUEVARA, en su calidad de Gerente General y representante legal de EL TAHUAL CIA. LTDA. quien justifica la calidad con la que comparece con el nombramiento debidamente inscrito, que se acompaña como habilitantes, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca; todos de transito en esta ciudad de Paute, personas capaces para todo acto o contrato, a quienes de conocerles: doy fe.- Bien instruidos del objeto y resultados legales de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA, a cuya celebración proceden en forma libre y voluntaria y con la capacidad civil necesaria en derecho, exponen que se eleve a

escritura pública la minuta que para el objeto me presentaron, la misma que copiada literalmente al Registro de Escrituras Públicas, es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de Escrituras Publicas, agradeceré se haga constar una que contenga una cesión de participaciones de una compañía limitada de conformidad con las siguientes estipulaciones: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores: Myrian Moreno López, por sus propios derechos, casada pero con disolución de la sociedad conyugal, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca; Juan Carlos Crespo Moreno y su cónyuge Ana María Torres Cordero, casados entre si, mayores de edad; Irina Crespo Moreno, casada pero con capitulaciones matrimoniales, Nathalie Crespo Moreno por sus propios derechos, casada pero con disolución de la sociedad conyugal, domiciliados en la ciudad de Cuenca; mayores de edad, ecuatorianos; a quienes se les podrá denominar como los cedentes; Dr. RAFAEL CORRAL GUEVARA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de El Tahual Cía. Ltda., cuyos generales de ley constan en la presente clausula, quienes para efectos de la presente escritura se podrá denominar como el Cesionario, calidad que la justifica con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña; todos de

transito en esta ciudad de Paute.. PRIMERA.- Antecedentes 1. -
La Junta Universal de Socios de Destilería Zhumir C. Ltda. en Azuay
sesión celebrada el diez y nueve de octubre del dos mil nueve,
autorizó a sus socios Myrian Moreno, Juan Carlos, Irina y Nathalie
Crespo Moreno, para que procedan a ceder parcialmente las
participaciones de las que son propietarios, a favor de El Tahual
C. Ltda., de conformidad como consta en el acta que se agrega
a la presente escritura. 2.- Destilería Zhumir C. Ltda., se
constituyó primeramente como una compañía de responsabilidad
limitada mediante escritura pública celebrada y otorgada ante el
Notario Primero del cantón Cuenca bajo la denominación social
de Destilería La Playa Cía. Ltda., el tres de febrero de mil
novecientos sesenta y seis, escritura debidamente inscrita en el
Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca el siete de febrero de
mil novecientos sesenta y seis bajo el numero catorce; 3.-
Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del
Cantón Cuenca el veinte y siete de noviembre de mil novecientos
ochenta y uno prorrogó su plazo de duración, cambió su
denominación social a Destilería Zhumir C. Ltda. y reformó sus
estatutos sociales, escritura debidamente inscrita en el Registro
Mercantil de la ciudad de Cuenca con el número quince el diez y
ocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. - SEGUNDA.- A)



Con estos antecedentes, LOS CEDENTES: 1.- Señora Myrian Moreno López, cede a favor de EL TAHUAL CIA LTDA, setecientas cincuenta y cinco mil novecientas treinta y tres (755.933) participaciones de un dólar cada una de las que es propietaria en la empresa Destilería Zhumir C. Ltda., 2.- El señor Juan Carlos Crespo Moreno, y Ana María Torres Cordero quien autoriza expresamente esta cesión, cede a favor de El Tahual Cia. Ltda., Setecientas cincuenta y cinco mil novecientas treinta y tres (755.933) participaciones de un dólar cada una de las que es propietaria en la empresa Destilería Zhumir C. Ltda., 3.- Señora Irina Crespo Moreno cede a El Tahual Cía. Ltda., Setecientas cincuenta y cinco mil novecientas treinta y tres (755.933) participaciones de un dólar cada una de las que es propietaria en Destilería Zhumir C. Ltda.; 4.- Señora Nathalie Crespo Moreno, cede a El Tahual Cía. Ltda., setecientas cincuenta y cinco mil novecientas treinta y tres (755.933) participaciones de un dólar cada una de las que es propietaria en Destilería Zhumir C. Ltda. Los cedentes, manifiestan que ceden las participaciones que se indican en la presente clausula con todos los derechos y obligaciones que le corresponden a la presente fecha y sin reserva alguna.- TERCERA.- La cesionaria, El Tahual Cía. Ltda., debidamente representada por su Gerente General, Dr. Rafael

Corral Guevara, acepta la cesión que a su favor han realizado los CEDENTES por ser conveniente a sus intereses y las partes se ratifican en los términos de la presente escritura.- CUARTA.



La cesionaria ha pagado los valores nominales de la cesión que se ha realizado a su favor, en los valores que les corresponden a cada una de los cedentes, como valores y aportes para futuras capitalizaciones a que serán registrados a favor de cada uno de los cedentes, en la respectiva compañía; declarando los cedentes satisfechos sus derechos al pago de la cesión en la forma antes indicada. y que nada tienen que reclamar por este concepto a la cesionaria.- QUINTA.- Se fija como cuantía de esta escritura en el valor de tres millones veinte y tres mil /setecientas/ dos dólares que corresponden al valor nominal total de las participaciones que se ceden. Todos los gastos que correspondan incluyendo los de registro corren por cuenta de la cesionaria.- Usted, señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la valides y perfeccionamiento de la presente escritura de cesión.- Atentamente.- f) ilegible.- Dr. Rafael Corral G. Registro 464 C.A.A.- Hasta aquí la minuta que se agrega al presente registro de escrituras públicas, en cuyos términos, bases y estipulaciones, se afirman y se ratifican los comparecientes en todo su contenido y dejan elevado a escritura

pública para que surta sus efectos legales.- Me presentaron las cédulas de Ley.- Leído este instrumento, íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario en un solo acto: de todo lo cual doy fe.- Entre líneas: setecientas.- Vale.

Wladimir Velazquez
1702678499
1701055132

Hernán Martínez
010270392-3

Dr. Hernán Martínez
NOTARIA SEGUNDO
CANTON PAUTE

María Tereza Crespo
010214013-4

[Signature]
010230537-2

Terencia de Zamora
0102305369

[Signature]

CERTIFICO: Que la anterior
Fotocopia es igual al original que
se presentó para su evidencia

Paute, a 30 de Octubre de 2009

[Signature]

Dr. Hernán Martínez Bustamante
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON PAUTE



Este documento ha...

6ilitantes:

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DESTILERIA ZHUMIR C. LTDA.



En la ciudad de Cuenca a los diez y nueve días del mes de octubre de dos mil nueve, en la sala de sesiones de Destilería Zhumir C. Ltda., situada en la Avenida Octavio Chacon 417 y Cornelio Vintimilla, se reúnen los señores: Julio y José Ugalde Jerves, Myriam Moreno López, Irina Crespo Moreno, Nathalie Crespo Moreno, Juan Carlos Crespo Moreno, por sus propios derechos; comparece también en representación de El Tahual Cía. Ltda., su Gerente General Myriam Moreno López; socios de la compañía y en las calidades con las que comparecen, deciden por unanimidad reunirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios por cuanto se encuentra presente el cien por cien del capital social, bajo la presidencia de Myriam Moreno López y actuando como Secretario de la Junta, el Gerente General de la misma, Juan Carlos Crespo Moreno. La señora Presidente declara instalada la junta a las 15h00.

La señora Presidente, informa a la junta que se ha convocado a la misma para que esta conozca el siguiente orden del día:

1. - Conocimiento y en su caso resolución para la autorización de cesión de participaciones de un socio.

La Junta Universal y Extraordinaria en conocimiento del punto del orden del día, aprueban los mismos por unanimidad y se ordena se pase a conocer el mismo.

1. - Conocimiento y en su caso resolución para la autorización de cesión de participaciones de un socio.

La señora Presidente manifiesta que los socios de la compañía Myriam Moreno, Juan Carlos, Irina y Nathalie Crespo Moreno, han solicitado la autorización necesaria para la cesión parcial de las participaciones de la que son propietarios en la empresa a favor de El Tahual Cía. Ltda., cesión que se la realiza como parte del proceso de nacionalización de la propiedad de las participaciones de la empresa por disposiciones legales actualmente vigentes, por lo que solicita se conceda la autorización necesaria para la cesión de conformidad con las normas legales respectivas. La cesión de participaciones es parcial y de la totalidad de las mismas que por cesión recibieron del anterior propietario Rockford Consultants Inc., cesión que se realizara con todos los derechos y obligaciones que les correspondan a la presente fecha y en las siguientes cantidades: Myriam Moreno López, solicita la autorización para ceder setecientos cincuenta y cinco mil novecientas treinta y tres (755.933) participaciones de un dólar cada una a favor de El Tahual, actualmente socio de la Empresa; Juan Carlos Crespo Moreno, procederá a ceder setecientos cincuenta y cinco mil novecientas treinta y tres (755.933) participaciones de un dólar cada una a la misma persona jurídica, y de igual manera Irina Crespo Moreno, setecientos cincuenta y cinco mil novecientas treinta y tres (755.933) participaciones de un dólar cada una,

y finalmente Nathalie Crespo Moreno, setecientas cincuenta y cinco mil novecientas treinta y tres (755.933) participaciones de un dólar cada una, a la compañía El Tahual Cía. Ltda. La Junta Universal Extraordinaria de Socios, por unanimidad, RESUELVE: Autorizar a sus socios: Myriam Moreno López, para que proceda a la cesión de setecientas cincuenta y cinco mil novecientas treinta y tres (755.933) participaciones de un dólar cada una de la que es propietaria a favor de El Tahual Cía. Ltda. , a Juan Carlos Crespo Moreno, para que ceda setecientas cincuenta y cinco mil novecientas treinta y tres (755.933) participaciones de un dólar cada una a la misma persona jurídica; a Irina Crespo Moreno, la cesión de setecientas cincuenta y cinco mil novecientas treinta y tres (755.933) participaciones de un dólar cada una, y a Nathalie Crespo Moreno, la cesión de setecientas cincuenta y cinco mil novecientas treinta y tres (755.933) participaciones de un dólar cada una, ambas cesiones a la compañía El Tahual Cía. Ltda., autorizando sus socios, la realización de la correspondiente escritura pública o escrituras públicas que contengan dicha cesión. Por no haber más asuntos que tratar, la señora Presidenta al haberse agotado el orden del día, clausura la Junta Universal a las 17h00 y ordena se conceda un receso para la redacción del acta y suscripción de la misma.

Redactada, los socios se ratifican en las resoluciones y la suscriben

Myriam Moreno Lopez
 MYRIAM MORENO LOPEZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA.
 SOCIO

Jose Ugalde Jerves
 JOSE UGALDE JERVES
 SOCIO.

Julio Ugalde Jerves
 JULIO UGALDE JERVES
 SOCIO

Irina Crespo M.
 IRINA CRESPO M.
 SOCIO

Nathalie Crespo Moreno
 NATHALIE CRESPO MORENO
 SOCIO

El Tahual Cía. Ltda.
 EL TAHUAL CÍA. LTDA.
 SOCIO.

Juan Carlos Crespo Moreno
 JUAN CARLOS CRESPO MORENO
 SOCIO SECRETARIO DE LA JUNTA.

CERTIFICO: Que la anterior
 Fotocopia es igual al original que
 se presentó para su evidencia
 Pauto, a 23 de Octubre de 2009
Hernán Martínez Bustamante
 Dr. Hernán Martínez Bustamante
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON PAUTO



Cuenca, 27 de octubre del 2009
Señor doctor
RAFAEL CORRAL GUEVARA
Ciudad



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Socios de El Tahual C. Ltda., en sesión del día 27 de octubre del 2009, procedió a nombrar a usted **GERENTE** de la Compañía, para el período de cinco años, o hasta que sea legalmente reemplazado. Usted, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa y las atribuciones y deberes que se contienen del artículo veinte y dos de los estatutos de la Empresa y los que le concedan la Ley.

La Compañía se constituyó según escritura otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza el 21 de agosto de 1987, y Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca No. 87-3-1-1-212 del 30 de septiembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 16 de octubre de 1987, con el número 187.

Se transformó en Compañía Limitada según escritura pública otorgada ante el Dr. Alfonso Andrade, Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el 14 de agosto-92 y Resolución de la Intendencia de compañías de Cuenca No. 92-3-2-1 del 14 de agosto-92, inscrito en el Registro Mercantil el 23 de octubre-92 con el No. 230., la compañía aumento su capital social y reformo sus estatutos, mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil dos, ante el Notario Público Cuarto, Dr. Alfonso Andrade, debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca número 02-C-Dic-353 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos treinta y cinco el once de junio del dos mil dos y anotada en el Repertorio correspondiente con el número tres mil ochocientos setenta, en la misma fecha.

El presente documento, luego de su aceptación e inscripción correspondiente le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente,
EL TAHUAL C. LTDA.


MYRIAM MORENO LOPEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

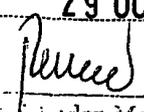
Acepto el cargo de Gerente de El Tahual C. Ltda., de acuerdo con la ley pertinente y los estatutos que rigen a la Compañía. Cuenca, 27 de octubre de 2009.


RAFAEL CORRAL GUEVARA
C.I. # 1701055137



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1753 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 29 OCT 2009


El Notario Mercantil

CERTIFICO: Que la anterior
Fotocopia es igual al original que
se presentó para su evidancia 11
Paute, a 30 de Octubre de 2009

Hernán Martínez Bustamante

Dr. Hernán Martínez Bustamante
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON PAUTA





Acta de Juez de 19

..... de 19

de Oficina

tes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez Segundo de lo Civil de Guanoa con fecha 6 de Octubre de 1997 cuya copia se archiva

..... de 14 de Noviembre de 1997

F.) Jefe de Oficina

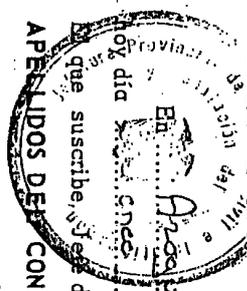
declará la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del de de 19

F.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 203 Acta 203



Provincia de Cañar de Septiembre de mil novecientos noventa y siete

que suscribe, de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Cristian Esteban Cordero Saramilla**

19. 56, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Médico nacido en El Sagrario - Cuenca, el 14 de Marzo

con Cédula N° J10438161-3 domiciliado en Cuenca de estado anterior divorciado hijo de Alberto Cordero

y de Francisca Saramilla NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Mirian Alicia Moreno López

19 50, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Empleada privada con Cédula N° J10267849-9 domiciliada en Azuay de estado anterior viuda hija de Miguel Moreno

y de Olga López LUGAR DEL MATRIMONIO: Azuay FECHA: 11 de Septiembre de 1997

En este matrimonio legitimaron a su: hij..... comun..... llamado.....

OBSERVACIONES:

Presentaron la documentación respectiva.

FIRMAS: [Signature] [Signature]



[Handwritten signature]

158407

JUAN SEBASTIAN CALDERON



CERTIFICO: Que la anterior
Fotocopia es igual al original que
se presentó para su evidencia
Paute, a 23 de Octubre de 2007
[Handwritten signature]
Dr. Hernán Martínez Bustamante
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON PAUTE

COMPROBADO

[Handwritten signature]
FIRMA



COPIA INTEGRAL

NACI MATRI DEFU

Gentío Loba Hugo Cabral
E.E. PROFESIONAL

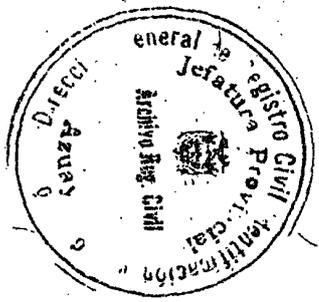


Cuenca, 22. APR. 2019

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Tomo 511) Dts. X. Pág. 77. Acta Año
Contiene de Av. Dts.
Registro Ci. Artículo 122 de la Ley de
que es fiel Copia
Jefe Prov. de Registro Civil, Identificación y
Cedulación de Azuay



SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL AZUAY



CERTIFICO, Que la anterior
Fotocopia es igual al original que
se presentó para su evidenciar
ante, a 23 de Abril de 2019
Dr. Hernán Martínez Bustamante
NOTARIO SEQUUNDO DEL CANTÓN PAUTE



Directorio de Reg...

...

Jefe de Oficina

Judicialmente...

fecha

de

Jefe de Oficina

Jefe de Oficina

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 3 Pág. 285 Acta 10 B5

En Cuenca, Provincia de Azuay

hoy día cuatro de Junio del dos mil cuatro

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Pablo Valdiviezo Torres**

nacido en Huaynacocha, el 05 de Noviembre de 1964, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado público

con Cédula N° 010225392-3, domiciliado en Cuenca, de estado anterior divorciado, hijo de Alejandro Valdiviezo C.

y de Lisa Torres León

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Nathalia Crespo Moreno

nacida en Santa Píscos, el 02 de marzo de 1976, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión diseñadora con Cédula N° 010225392-3, domiciliada en Cuenca, de estado anterior divorciado, hija de Carlos Eduardo Crespo

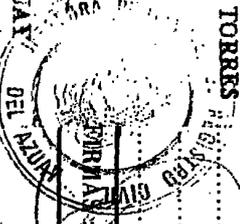
y de Myriam Alfaca Moreno

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca **FECHA: 04 de Junio del 2004**

En este matrimonio legitiman a su hij... comun... llamada...

OBSE RVACIONES:
aportado nro 9781 Emendado: Valdiviezo vale D

LA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Por orden del Sr. Jefe de Cuadro del Canton Cuenca,
se suscribe dicha con fecha 29 de Junio del 2004, SE
LA DISUelta LA SOCIEDAD CONYUGAL
Por los señores JUAN PABLO VALDIVIEZO TORRES
Y NATHALIE CRESPO MORENO,
que se archiva con el Nro. 24
de Junio del 2004



[Handwritten signature]
Jefe de Oficina

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPÚBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Tomo ... () DILE. ... 275 ... AÑO 2004

Confiero de ... de la Ley de Registro Civil, que es fiel copia ...

Jefe Prov. de Registro Civil, Identificación y Cadulación de Azuay

12 de 11 2004

[Signature]
Eusebio ...
Asesor ...



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Fecha, a 2 de Octubre de 2004
[Signature]
Dr. Hernán Martínez B. Notario Segundo del Cantón Paquí

RA - - -



ZON: se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta primera copia,
que firmo y sello en el mismo día de su celebración

L. Hernán Martínez B.
el notario



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **IRINA MORENO** No. **0012821**

CRESPO MORENO IRINA

NOMBRES Y APELLIDO: **IRINA MORENO CRESPO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITANDIA, PASTAZA**

FECHA DE NACIMIENTO: **12/11/1977**

RESIDENCIA: **QUITANDIA, PASTAZA**

ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

PROFESION: **ABOGADA**

FECHA DE EMISION: **12/11/2009**

FECHA DE VENCIMIENTO: **12/11/2014**

Irina Moreno Crespo
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA** INDICE: **0012821**

ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

INSTRUCCION: **ABOGADA** PROFESION: **ABOGADA**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **CRESPO MORENO**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **MORENO**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITANDIA, PASTAZA 12/11/2009**

FECHA DE VENCIMIENTO: **12/11/2014**

BEN 0012821
ADY



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

135-0009 **0102305363**

NUMERO IDENTIFICACION

CRESPO MORENO IRINA

ASIAV: **QUITANDIA** CLENO: **QUITANDIA**

PROVINCIA: **PASTAZA** CANTON: **QUITANDIA**

MUNICIPALIDAD: **QUITANDIA** ZONA: **QUITANDIA**

PARROQUIA: **QUITANDIA**

Irina Moreno Crespo
FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICO: Que la anterior
Fotocopia es igual al original que
se presento para su evidencia, L
Puyo, a 23 de Octubre de 2009

Hernan Martinez B.
Dr. Hernan Martinez B. Endorsado
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON PUYO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULACA CIUDADANIA No. 010E14013-4

TORRES CORDERO ANA MARIA
AZUAY CUENCA/HUAYNACAPAC

26 JUNIO 1973

0369 02789 F.

AZUAY CUENCA
SAGRARIO 1973

Ana Maria T. de Craso
REGIA DEL C.F.D. U.A.C.O.



EQUATORIANA 7333V3222

CASADO JUAN CARLOS CRESPO MORENO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GERMAN TEODORO TORRES LEON

CITADANIA EL ALTA CORDERO OCHOA

18/06/2007

REN 0517515



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

050-0024 NÚMERO 0102140134 CÉDULA

TORRES CORDERO ANA MARIA

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON
BELLAVISTA ZONA
PARROQUIA

Rafael...
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la anterior
fotocopia es igual al original que
se presento para su evidencia. It-
Punto 23 de Octubre de 2009

[Signature]
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON PASTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y REGULACION

CITADANIA

CRESPO MORENO JUAN CARLOS
CALLE WILSON BOY SANTO CRISTO
037 FERRERES
CALLE WILSON BOY SANTO CRISTO
CALLE WILSON BOY SANTO CRISTO
CALLE WILSON BOY SANTO CRISTO
CALLE WILSON BOY SANTO CRISTO



Juan Carlos Crespo Moreno

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y REGULACION

CITADANIA

ANA MARIA TORRES BURBERO
INDUSTRIAL
CALLE WILSON BOY SANTO CRISTO
CALLE WILSON BOY SANTO CRISTO

REN 0169815



Ana Maria Torres Burbero

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

034-0002 0102305372
NUMERO CEBULA

CRESPO MORENO JUAN CARLOS

AZIAY GUALACEO
PROVINCIA CANTON
JADAN ZONA
PARROQUIA



Juan Carlos Crespo Moreno

CERTIFICO: Que la anterior
Fotocopia es igual al original que
se present5 para su evidencia 14
Punto, a 23 de Octubre de 2009
J. A. ...
Dr. Hernán ... Bustamante
NOTARIO EJECUTIVO DEL CAJ ...



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de -
Constitución de la Compañía cuya copia antecede, senté -
razón de haberse realizado la transferencia de participa-
ciones.-

Cuenca Octubre 30 de 2009

LA NOTARIO PRIMERO



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ana Ruth Andrade", written over a horizontal line.

RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **LA PLAYA CIA. LTDA hoy DESTILERIA ZHUMIR CIA. LTDA**, inscrita con el No. 14 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha seis de febrero de mil novecientos sesenta y seis . **CUENCA, SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.-**
EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Remigio Anzures Lucero", written over a horizontal line.
Dr. Remigio Anzures Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010270392-3

CRESPO MORENO, NATHALIE
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
02 MARZO 1976
0042-04079-FF
PICHINCHA/QUITO
GENERAL ESTABE 1976



FORMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** 0333402142

CASADO JUAN PABLO VALDIVIESO TORRES

SECUNDARIA DISENADOR

CARLOS EDUARDO CRESPO
MYRIAM ALICIA MORENO
CUENCA 11/03/2005
11/03/2017

REN 0346531



ALGAR DE DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

010270392-3
CEDULA

Crespo Moreno Nathalie
APELLIDOS Y NOMBRES

Presidente de la Junta

VALIDO POR 30 DIAS

CERTIFICO: Que la anterior
Fotocopia es igual al original que
se presento para su evidencia
Pauto, a 23 de Octubre de 2007

[Signature]
Dr. Hernan Martinez Bustamante
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON PAUTO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC-UJ-C-09-0584

PARA: ECON. RENÉ BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: DR. SANTIAGO JARAMILLO MALO
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 6237

FECHA: CUENCA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2009

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de la compañía **Destilería Zhumir Cia.Ltda.**, otorgada en la Notaría Segunda del cantón Paute el 30 de Octubre del 2009 entre **Myrian Moreno López, Juan Carlos, Irina y Natalie Crespo Moreno** a favor de **El Tahual Cia.Ltda.**, me permito informarle que, la misma, cumplen con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución SC.Q.RS.07.007 de 11 de Octubre de 2007.

Atentamente,

Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURÍDICO 2.

Dr. S. Yacamilla
 Cuenca
 23/11/09

Cuenca, 18 de noviembre de 2009

Señor
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
 Ciudad

De mis consideraciones:

Comunico a Usted, la siguiente cesión de participaciones que en el libro de participaciones sociales de la Empresa DESTILERIA ZHUMIR CIA. LTDA., se ha procedido a registrar, según la aprobación de los socios realizada en el Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el 19 de octubre del 2009. Cesión realizada mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda, del cantón Paute, provincia del Azuay, del Dr. Hernán Martínez Bustamante, el 30 de octubre del 2009, debidamente anotada en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, con fecha 06 de noviembre del 2009, inscrita con el No. 14, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE

CESIONARIO

CEDENTE

CESIONARIO

Nombre: Irina Crespo Moreno
 C I: 010230536-4
 Nacionalidad: ecuatoriana
 Número de Participaciones: 755.933
 Valor de cada participación: Un dólar

Nombre: El Tahual Cía. Ltda.
 RUC: 0190106268001
 Nacionalidad: ecuatoriana
 Número de Participaciones: 755.933
 Valor de cada participación: Un dólar

CEDENTE

CESIONARIO

Nombre: Nathalie Crespo Moreno
 C I: 010270392-3
 Nacionalidad: ecuatoriana
 Número de Participaciones: 755.933
 Valor de cada participación: Un dólar

Nombre: El Tahual Cía. Ltda.
 RUC: 0190106268001
 Nacionalidad: ecuatoriana
 Número de Participaciones: 755.933
 Valor de cada participación: Un dólar

CEDENTE

CESIONARIO

Nombre: Juan Carlos Crespo Moreno
 C I: 010230537-2
 Nacionalidad: ecuatoriana
 Número de Participaciones: 755.933
 Valor de cada participación: Un dólar

Nombre: El Tahual Cía. Ltda.
 RUC: 0190106268001
 Nacionalidad: ecuatoriana
 Número de Participaciones: 755.933
 Valor de cada participación: Un dólar

CEDENTE

Nombre: Myrian Alicia Moreno López
C I: 170267849-9
Nacionalidad: ecuatoriana
Número de Participaciones: 755.933
Valor de cada participación: Un dólar

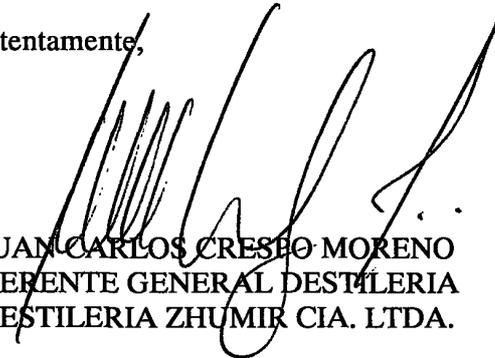
CESIONARIO

Nombre: El Tahual Cía. Ltda.
RUC: 0190106268001
Nacionalidad: ecuatoriana
Número de Participaciones: 755.933
Valor de cada participación: Un dólar

Agradeceré se digne tomar nota de las cesiones de participaciones que se ha realizado.

Del Señor Intendente

Atentamente,



JUAN CARLOS CRESCO MORENO
GERENTE GENERAL DESTILERIA
DESTILERIA ZHUMIR CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DILIGENCIA

CIUDADANIA No. 010250537-2

CRESPO MORENO JUAN CARLOS
 RICHINCHA QUITO/SANTA FISCIA
 03 FEBRERO 1971
 004-0003-02466 M

RICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



Juan Carlos Crespo Moreno

ECUADOR ***** ESEER 1222
 CRESPO MARIA MARIA TERRES CRESPO
 SECUNDARIA INDUSTRIAL
 CRESPO EDUARDO CRESPO
 MYRTIAM ALICIA MORENO
 GUALACEO 03/04/2003
 03/04/2015

REN 0169815

Azuay



Maria Maria Torres Crespo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

034-0002 0102505372
 NÚMERO CÉDULA
 CRESPO MORENO JUAN CARLOS

AZUAY GUALACEO
 PROVINCIA CANTÓN
 JADAN ZONA
 PARROQUIA



Juan Carlos Crespo Moreno